



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad informa que su filial 100% OHL Concesiones, S.A., ha cancelado anticipadamente el Contrato de Crédito, a plazo de 3 años, comunicado mediante Hecho Relevante (número 150087) el 15 de septiembre de 2011. En consecuencia ha quedado cancelada la garantía de acciones que OHL Concesiones, S.A. posee de su filial cotizada OHL México, S.A.B. de C.V. representativas del 51% de su capital social.

Madrid, a 28 de mayo de 2013.